

STES-I PIDE AL MEC QUE NO CAMBIE AHORA LOS TEMARIOS DE OPOSICIONES A LOS CUERPOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

STEs-intersindical ha pedido al MEC que no cambie los temarios de oposiciones y cambio de especialidad en los cuerpos docentes del Profesorado de las enseñanzas de Música y Artes Escénicas (*) dado que, caso de perpetrar el cambio, se publicarían menos de tres meses antes de la celebración de dichos exámenes. Esta petición la hemos presentado como propuesta para ser votada en la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado que se celebra el próximo día 10 y en la que se debe dictaminar dichos proyectos de órdenes ministeriales.

El MEC debería haber pasado estos dos proyectos por la Mesa Sectorial de Enseñanza antes de llevarlos al Consejo Escolar del Estado, por tratarse claramente de aspectos relacionados con el Profesorado, y no lo ha hecho para no obtener el rechazo de todos los sindicatos presentes en la misma. Los STEs defendemos que el respeto que la administración educativa debe al Profesorado, al que oposita y al que quiere cambiar de especialidad o de Cuerpo, que lleva mucho tiempo preparando dichos exámenes, exige que los temarios se publiquen con suficiente tiempo para su correcta preparación, y que no se cambien menos de tres meses antes de los correspondientes exámenes.

Los STEs-i hemos reclamado al MEC y propuesto también en la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado, que, caso de que se aprueben estos temarios, no entren en vigor en las oposiciones que se convoquen para 2015.

SECRETARIADO DE STES-INTERSINDICAL

06.03.2015

(*)Son dos proyectos correspondientes a dos Cuerpos docentes diferentes:

- Proyecto de Orden ministerial por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas en las especialidades vinculadas a las enseñanzas de Música y de Danza.

-Proyecto de Orden ministerial por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en las especialidades vinculadas a las enseñanzas de Música y de Danza.